

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 1906/2024 signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado AMARO ESPAÑA TORRES, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta tres (3) años cuatro (4) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 235/2024

Auto: 07 de febrero de 2025.

Sentenciado: AMARO ESPAÑA TORRES

Sipe: 6/2025

GNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; de Folio: PIPEL E Y DEBI UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITAN A SU REALIZACIÓN USTED PUEDI THE SUPERIOR ESTABO DE MOSE

ausentes.

Curnavaca, Morelos, a 07 de febrero del 2025.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SFUREIANIA GENERALLicenciada Juana Morales Vázquez.
DE ACUERDOS